

Reporte anual

PERSONAS HERIDAS

CON ARMAS DE FUEGO

Provincia de Santa Fe
Año 2022



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2

Ministerio de Salud
Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional
Dirección General de Estadística



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Personas heridas con armas de fuego. Provincia de Santa Fe. Año 2022.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Ayelen Posincovich, Lic. Marco Gaiero, Bach. Nicolás Sejas, Abog. Angelina Rabuffetti, Lic. Agustina Leorza, Insp. Claudia Escalante, Abg. Naibi Lara Argüello, Mg. Luciana Ghiberto.

Publicación: Enero 2023

Introducción

Hace nueve años que diversas agencias estatales en la Provincia de Santa Fe en el marco de un trabajo interinstitucional han dedicado esfuerzos a producir información acerca de la manifestación más extrema de la violencia altamente lesiva: los homicidios. En el territorio provincial se ha dado cuenta de la presencia de este fenómeno en términos generales desde el año 2014 (**Gráfico 1**) y de la alta y constante participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte sobre el total de homicidios durante esta serie temporal (**Gráfico 2**).

Gráfico 1. Evolución anual de la cantidad de homicidios cometidos en la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.

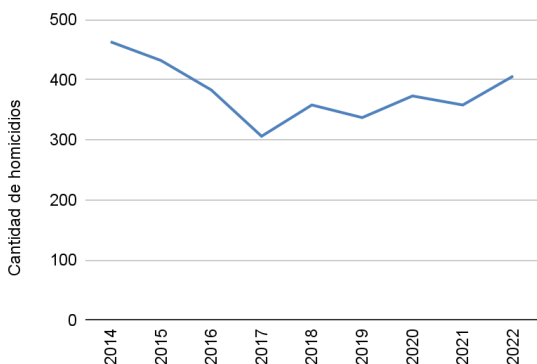
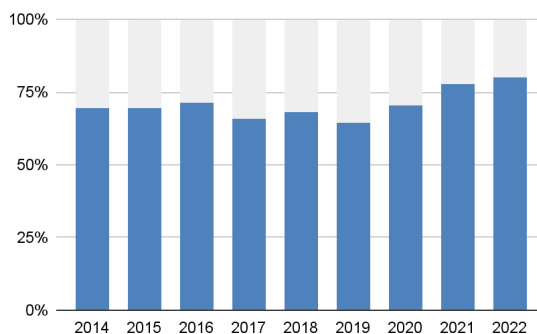
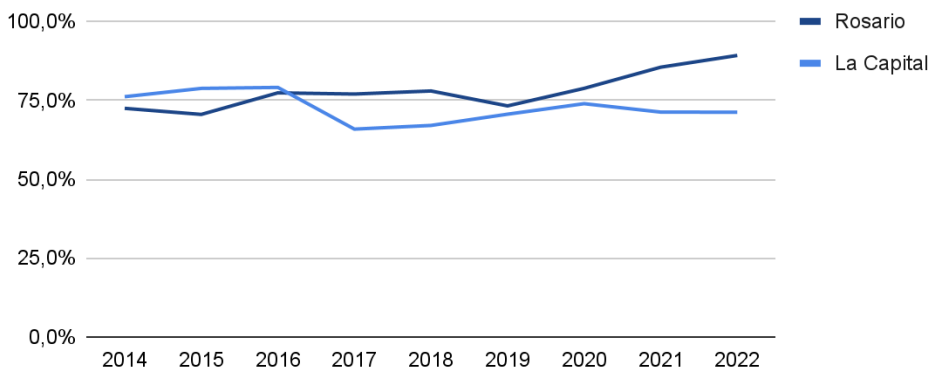


Gráfico 2. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2022.



Además de los resultados agregados a nivel provincial, se destacan las dos jurisdicciones departamentales en las que existen mayores niveles de concentración de violencias altamente lesivas: el departamento La Capital y el departamento Rosario. En ambos territorios, durante los últimos años, las armas de fuego han intervenido directamente en aproximadamente tres de cada cuatro homicidios (**Gráfico 3**).

Gráfico 3. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios del departamento Rosario y departamento La Capital. Período 2014-2022.





Actualmente existe en Argentina información oficial sobre homicidios, pero es escasa la información pública sobre las personas que resultan heridas mediante el uso de armas de fuego. La medición de este fenómeno presenta un alto grado de complejidad y permite su abordaje desde diferentes lugares, a la vez que no cuenta con una forma de captación que lo abarque en su conjunto. Información policial, información sanitaria e información judicial se presentan como aristas para abordar un mismo fenómeno; para poder construir una imagen más cercana a la realidad resulta imprescindible la triangulación de datos y el trabajo conjunto.

El presente informe pretende sistematizar y exponer información acerca del número de personas heridas por armas de fuego (en adelante HAF) en la provincia de Santa Fe durante el año 2022 a partir de cuatro recortes geográficos diferentes, en los que la problemática se describe con distinto nivel de detalle. En primer lugar, se presentarán algunos indicadores en relación a todo el territorio provincial. Segundo, se tomará la distribución en el departamento La Capital y las localidades que lo integran, profundizando en particular el análisis en la ciudad de Santa Fe. En tercer término se desarrollará un abordaje análogo para el departamento Rosario, con hincapié en su ciudad cabecera. Por último, se mostrarán algunos indicadores en relación con la situación en los diecisiete departamentos restantes de la provincia.

Se trata de un documento elaborado en conjunto por el Observatorio de Seguridad Pública (Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (Policía de Santa Fe, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (Ministerio Público de la Acusación), dando continuidad a una serie de reportes de actualización mensual que fueron publicados a lo largo de los años 2020 y 2021 por parte del Ministerio de Seguridad y Ministerio Público de la Acusación.

Se incluirá bajo la denominación HAF a todos aquellos sujetos que resulten heridos de bala producto de usos intencionales de la violencia de una persona hacia otra. La característica fundamental que define a las personas HAF es el mecanismo que causa la herida: las armas de fuego, sin discriminar el tipo (uso civil, condicional, guerra, etc.), la situación legal (registrada, no registrada), el origen (regular o de fabricación casera), el calibre o tipo de bala que emplea. La unidad de análisis es la víctima, es decir, la persona que resulta lesionada. Es importante aclarar que no se incluye en este reporte a las personas que ingresaron a los efectores de salud como HAF y luego fallecieron¹. Asimismo, tampoco se incluyen HAF en las que se pudo detectar algún elemento que indique que se trata de hechos accidentales o de lesiones autoinfligidas.

¹ Se trata de una definición metodológica tomada con el fin de no incurrir en un doble conteo de estos casos, que sí son contabilizados en los reportes de homicidios.



Las fuentes de información utilizadas varían de acuerdo a la jurisdicción. Para la totalidad de la provincia de Santa Fe se dispone de datos policiales (partes, actas de procedimiento, notificaciones) y el proceso de triangulación de los datos policiales con datos judiciales y sanitarios se encuentra aún en instancia de articulación y con distintos niveles de avance de acuerdo a las posibilidades propias de cada lugar. Para los departamentos La Capital, Rosario y Castellanos se cuenta con datos policiales sumados a información consolidada proveniente del sistema informático de legajos del Ministerio Público de la Acusación así como también con información proveniente de efectores del sistema sanitario provincial y/o municipal.

Además, durante el año 2021, a partir del convenio N°10.794 celebrado entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, se comenzó a contar con información del Sistema de Información de los Centros de Atención Primaria (SICAP) para todos los departamentos de la provincia, recibiendo registros correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Debido a que este ejercicio de incorporar datos del sistema de salud es reciente, vale aclarar que los datos presentados son parciales y pueden modificarse en los próximos reportes. Estas cuestiones metodológicas deben ser tenidas en cuenta durante la lectura del presente informe; se recomiendan análisis e interpretaciones cautelosos, además, porque en la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones. Dicho esto, resulta importante señalar que el presente informe se constituye como una experiencia única en el país, que sistematiza información de tres fuentes oficiales distintas sobre el fenómeno de personas HAF, sobre el cual no se reúne ni se publica información en ninguna otra provincia del territorio nacional.

Con el fin de estandarizar la cantidad de HAF en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de HAF cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010.

En lo que respecta a las tasas de HAF cada 100 mil habitantes, se recomienda reflexionar sobre dos aspectos. Por un lado, se recomienda cautela en la lectura de las tasas para las localidades pequeñas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de HAF, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable la tasa. Aun así, con fines descriptivos y comparativos, se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un HAF durante el 2022. Por otro lado, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas más pequeñas en múltiples sentidos, desde



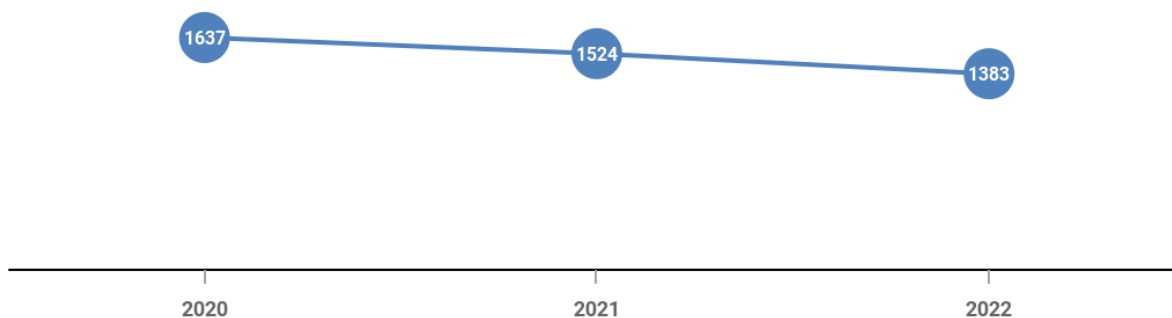
las actividades económicas hasta los desplazamientos poblacionales con fines laborales, recreativos, etc., por lo que el fenómeno de las violencias altamente lesivas deben también ser pensadas inmersas en esas dinámicas. Teniendo en cuenta estas situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de HAF por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC - INDEC para cada año.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas adicionales tomadas para el relevamiento, sistematización y triangulación de la información. Para todos los casos se intentó identificar fecha y lugar del hecho de violencia en el que la persona HAF resultó herida a través de la búsqueda en registros policiales; y judiciales cuando fue posible. Para aquellas personas HAF atendidas en el sistema sanitario para las cuales no se pudieron reconstruir las características del hecho lesivo, se consideró como fecha del hecho a la fecha de la atención hospitalaria, bajo el supuesto de proximidad entre las mismas. Asimismo, dado que el 97% de las personas HAF para las que se pudo reconstruir la caracterización del hecho lesivo fueron heridas en el mismo departamento en que se domiciliaban, en los casos en que no fue posible la reconstrucción se optó por considerar como departamento del hecho al departamento en que se domiciliaba la víctima. La información presentada en este documento se encuentra actualizada al 13 de enero de 2023.

Provincia de Santa Fe

Entre 2020 y 2022², la cantidad de personas HAF en la provincia de Santa Fe ha tendido a disminuir. En el **Gráfico 4** se aprecia que, mientras en 2020 se registraron 1637 HAF - 113 casos menos que el año siguiente. A su vez, en 2022 se contabilizaron 1383 personas HAF, 141 personas menos respecto al año previo. Si se consideran los tres años de la serie de tiempo, el promedio anual de personas HAF es 1514. En este sentido, 2022 se ubica por debajo de la media.

Gráfico 4. Evolución anual de la cantidad de personas HAF. Provincia de Santa Fe. 2020-2022.

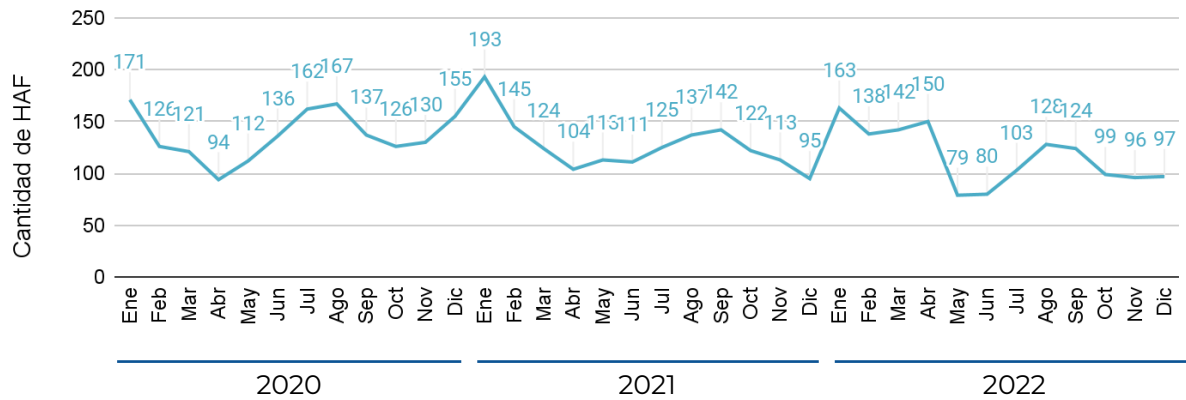


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

A continuación, se observa en el **Gráfico 5** la distribución mensual de las personas HAF entre el año 2020 y 2022. El año 2020 comenzó con un período de descenso de la cantidad de HAF hacia el mes de abril, momento más estricto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. A partir de ese punto y durante los meses siguientes, la cantidad de HAF registrados/as mensualmente mostró una tendencia al alza, con cifras más críticas en el mes de julio. Se observa una baja hasta el mes de octubre, iniciando una escalada hacia enero de 2021 que culminó con la cifra más crítica del período bajo análisis, volviendo a los niveles de julio de 2020. Durante el resto del año las cifras se mantuvieron relativamente estables en torno a los 120 HAF, con excepción del mes de agosto que presentó una cifra algo superior. El año 2021 cerró con 109 HAF registrados en la provincia de Santa Fe, cifra que se ubica por debajo de la cantidad mensual promedio del período 2020-2021 de 131,7 HAF. En enero de 2022 se registró la mayor cantidad de HAF durante dicho año y una alza importante respecto del mes anterior. Desde entonces y hasta el mes de abril, la cantidad de HAF se mantuvo relativamente estable, cayó en el mes de mayo y tendió a crecer hasta agosto. Desde entonces y hasta concluir el año, se observa una disminución paulatina del número de HAF. Durante 2022, el promedio de HAF fue de 115,25 víctimas por mes en el territorio provincial.

² La línea temporal comienza en el año 2020 porque previo a este período no se reunía información sobre personas HAF en la Provincia de Santa Fe.

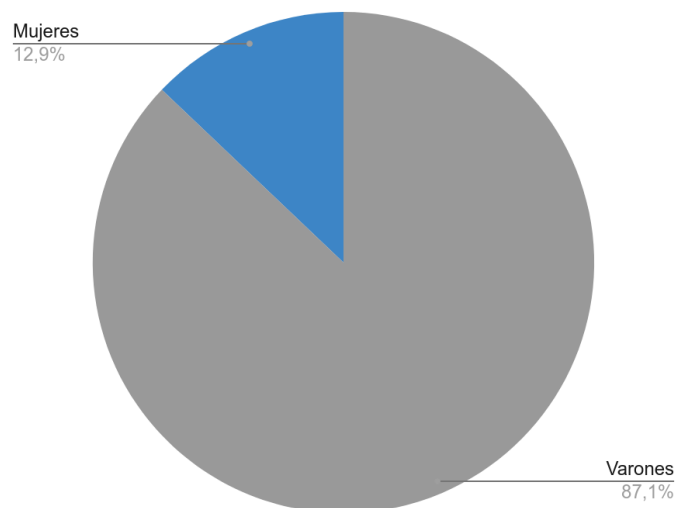
Gráfico 5. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Provincia de Santa Fe. Período enero 2020 - diciembre 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se presenta a continuación la distribución de HAF en la totalidad del territorio santafesino según género. Se destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas en la provincia (**Gráfico 6**): casi nueve de cada diez víctimas fueron varones. La tendencia es igual en el año 2021, y es apenas mayor en el año 2020 (casi nueve de cada diez).

Gráfico 6. Distribución de HAF por género. Provincia de Santa Fe. Año 2022.



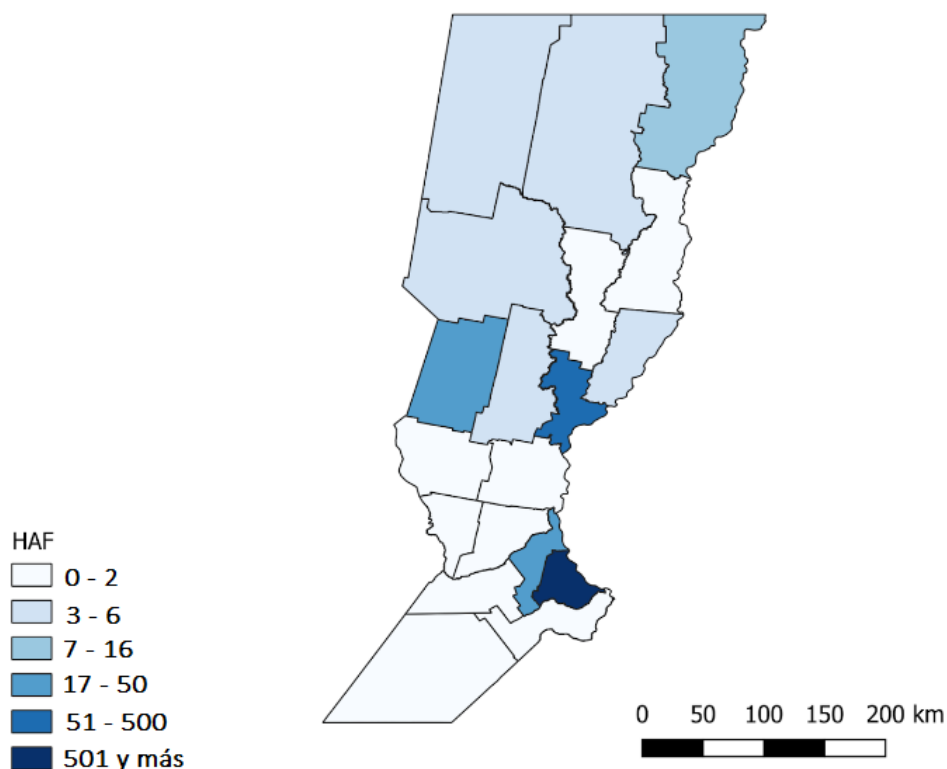
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Luego, respecto de la distribución territorial en la provincia, de las 1383 personas HAF registradas en el territorio santafesino, el nueve de cada diez tuvieron como escenario a los departamentos La Capital o Rosario. Este índice de concentración es más elevado

que el registrado en 2020 (más de ocho de cada diez) y apenas más alto que el registrado en 2021 (nueve de cada diez).

El departamento Castellanos también presenta cifras que se destacan (46), pero no llegan a acercarse a los niveles de violencia armada lesiva no letal apreciados para Rosario y La Capital. Con menores niveles aún se encuentra el departamento San Lorenzo (26). Cabe mencionar que en este caso, la proximidad geográfica con el departamento Rosario abre la posibilidad de que existan dinámicas de violencia que excedan los límites departamentales y vinculen a ambas jurisdicciones. Estos dos departamentos también fueron las jurisdicciones con mayores niveles de violencia durante 2022 después de Rosario y La Capital. General Obligado es el quinto departamento con mayor cantidad de personas HAF registradas durante 2022 (14). Los restantes departamentos cuentan con cantidades menores, contabilizando a nueve de ellos con menos de diez HAF. En cinco jurisdicciones departamentales -Belgrano, Caseros, General López, San Jerónimo y San Justo- no hubo ninguna persona HAF en el año. Comparativamente, en 2020, se observaron 12 departamentos con menos de 10 casos; y en el año 2021, el número de departamentos con menos de 10 casos fue de 14 y en 3 no se registraron personas HAF.

Mapa 1. Distribución de HAF según el departamento en que ocurre el hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Una arista adicional en el análisis de la distribución territorial de los/as HAF en la provincia de Santa Fe puede realizarse al observar la cantidad de HAF por departamento a la luz del tamaño poblacional de cada jurisdicción. En este sentido, si la distribución de la

violencia armada lesiva fuese uniforme a lo largo y ancho del territorio santafesino, entonces las mayores cifras apreciadas previamente en los departamentos más poblados se explicarían en base a la cantidad de individuos que los habitan.

A partir de la Tabla 1 puede afirmarse que los departamentos La Capital y Rosario no solo son las jurisdicciones con mayor cantidad de HAF registrados durante el 2022 sino también los departamentos con mayor difusión del fenómeno. En el caso de La Capital, se estima una tasa de 67,84 HAF cada 100 mil habitantes. En Rosario, aunque con cifras menores (66,56 cada 100 mil habitantes), el índice también se presenta como uno de los más altos de la provincia. Cabe destacar que estas cifras resultan más contenidas que las registradas durante 2020 (90,34 y 70,26 HAF por cada 100 mil habitantes para La Capital y Rosario respectivamente) y que en 2021 fueron muy similares en el Departamento Rosario (66,2 HAF por cada 100 mil habitantes) y en La Capital se había registrado una tasa más alta (87,75 HAF por cada 100 mil habitantes).

Por debajo de la tasa provincial (38,5), destacan asimismo, aunque con valores mucho más bajos, las tasas cada 100 habitantes de los departamentos Castellanos (21,8), San Lorenzo (13,7), Garay (12,6), 9 de Julio (14,6) y Vera (10,9). Cabe notar que los últimos tres departamentos presentan menos de 10 HAF y que dos ellos -Garay y 9 de Julio- son, junto con San Javier, las tres jurisdicciones menos pobladas de la provincia. Para el resto de las jurisdicciones departamentales, la presencia de esta problemática es menor.

Tabla 1. Cantidad de HAF por departamento y tasa cada 100 mil habitantes. Provincia de Santa Fe. Año 2022.

Departamento	Cantidad de HAF	Población	Tasa c/100 mil hab
La Capital	402	592.604	67,84
Rosario	868	1.304.168	66,56
Castellanos	46	211.047	21,80
Constitución	1	98.106	1,02
Garay	3	23.766	12,62
General Obligado	14	203.388	6,88
Iriondo	1	72.787	1,37
Las Colonias	3	125.772	2,39
9 de Julio	5	34.195	14,62
San Cristóbal	4	78.599	5,09
San Javier	2	34.547	5,79
San Lorenzo	26	189.674	13,71
San Martín	2	71.918	2,78
Vera	6	55.298	10,85
Total	1.383	3.589.999	38,52

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA



Nota: Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por departamento, basada en la evolución intercensal de las localidades que los componen (IPEC - INDEC).

Departamento La Capital

La Tabla 2 muestra la distribución de HAF según la localidad en la que ocurre el hecho de violencia para todas las personas heridas con arma de fuego en jurisdicción del departamento La Capital. Se observa una mayor concentración en la ciudad de Santa Fe, en la que tuvieron lugar cuatro de cada cinco casos, seguida con marcada distancia por la ciudad de Santo Tomé, con menos de uno de cada diez. El resto de las localidades presenta porcentajes menores. Cabe destacar que para el 1% de los registros no se pudo determinar la ubicación exacta del hecho.

Si bien en 2022 la concentración de personas HAF en torno a la ciudad cabecera fue superior a la registrada en 2021 (más de siete de cada diez en 2021, más de ocho de cada diez en 2022), fue marcadamente inferior el porcentaje de casos ocurridos en el departamento La Capital en los que se desconoce la localidad en que ocurrió el hecho lesivo (más de uno de cada diez en 2021, 1% en 2022). Santo Tomé es la segunda localidad con mayor cantidad de casos (5,6% en 2021, 8,7% en 2022).

En la ciudad de Santa Fe, la tasa de HAF fue de 76,85 HAF cada 100 mil habitantes, registrando un descenso respecto al año 2021 (que había sido de 90,31 HAF cada 100 mil habitantes). De esta forma se mantiene la trayectoria en descenso registrada en el paso en el 2021 respecto al 2022. Le sigue Sauce Viejo con 78,16 HAF cada 100 mil habitantes, cifra que debe analizarse con cautela si se tiene en cuenta que para esta localidad se estima una población que no alcanza los 5 mil habitantes. El resto de las localidades aledañas presentan tasas similares, con cifras que oscilan entre los 40 y 70 HAF cada 100 mil habitantes.

Tabla 2. Distribución de HAF según la localidad en que ocurre el hecho. Departamento La Capital. Año 2022.

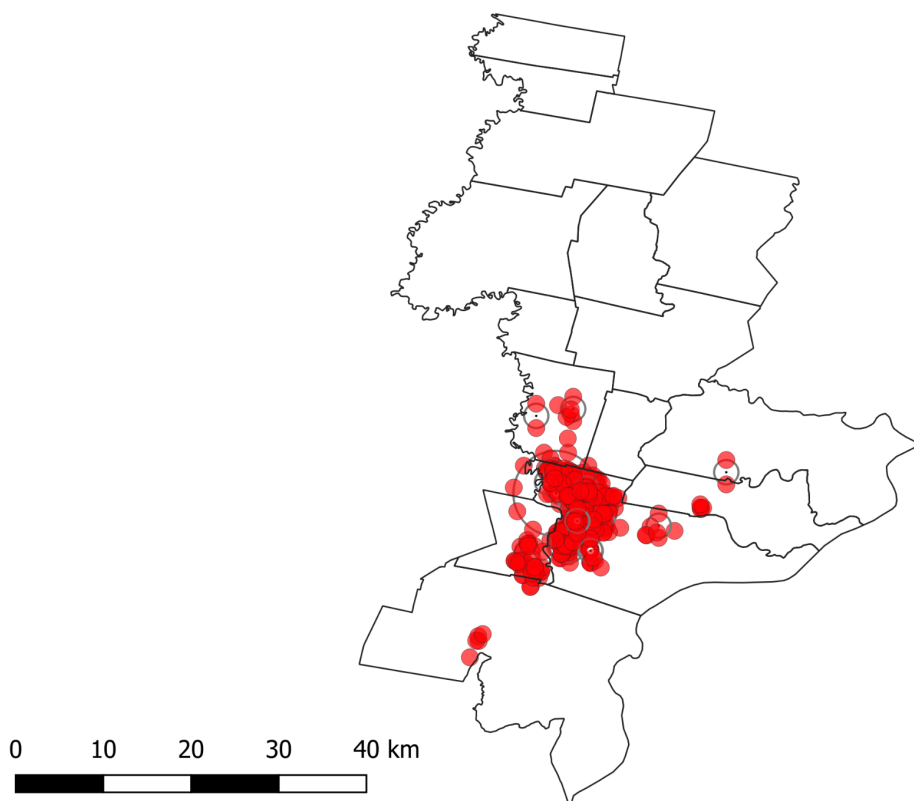
LOCALIDAD	Cantidad	Porcentaje	Tasa c/100 mil hab
Santa Fe	334	83,1%	76,85
Santo Tomé	35	8,7%	44,86
Recreo	11	2,7%	66,25
Sauce Viejo	8	2,0%	78,16
Rincón	8	2,0%	62,00
Arroyo Leyes	2	0,5%	46,24
S/D	4	1,0%	-
Total	402	100,0%	67,84

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En lo que respecta a la distribución territorial de los hechos de violencia armada que culminaron con personas HAF en el departamento La Capital, puede apreciarse una marcada concentración en la ciudad de Santa Fe y localidades cercanas, fundamentalmente Santo Tomé, tal como se describió en la Tabla 2. Las personas HAF lesionadas en la ciudad de Santa Fe fueron heridas fundamentalmente sobre la traza urbana, al igual que en Santo Tomé. En el resto de las localidades, el fenómeno es más disperso y tiene mucha menor difusión. Esta distribución territorial de las personas HAF en torno al principal centro urbano ya había sido apreciada en 2021 y en 2020.

Es importante aclarar que por las características de los registros, para algunos casos no se contó con información precisa acerca del lugar en que ocurrió el hecho -casos en donde solo se contaba con una calle sin altura ni intersección o situaciones de personas HAF registradas únicamente por el sistema de salud, que no releva el lugar en que ocurrió el hecho de violencia-. Dichas situaciones no han podido ser incorporadas al Mapa 2 ni al resto de mapas presentados a lo largo del presente informe.

Mapa 2. Distribución territorial de HAF del departamento La Capital. Año 2022.



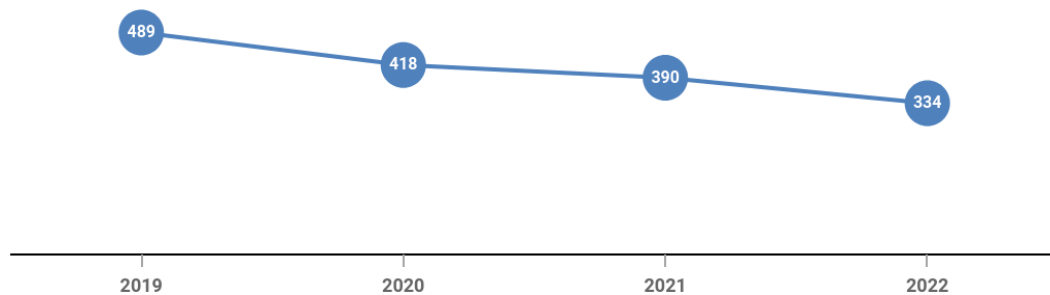
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Ciudad de Santa Fe

Considerando que para el año 2022 la ciudad de Santa Fe presentó los mayores niveles concentración de la violencia armada lesiva no letal del Departamento La Capital, a continuación el análisis se centrará en las peronas HAF allí registradas.

En cuanto a la evolución temporal de las personas HAF, en el **gráfico 7**, se presentan las cantidades totales acumuladas en los últimos cuatro años en la ciudad de Santa Fe. Desde el 2019 al corriente se mantiene la tendencia en descenso, siendo el año 2022 el registro más bajo de toda la serie temporal, con 155 víctimas menos que en 2019.

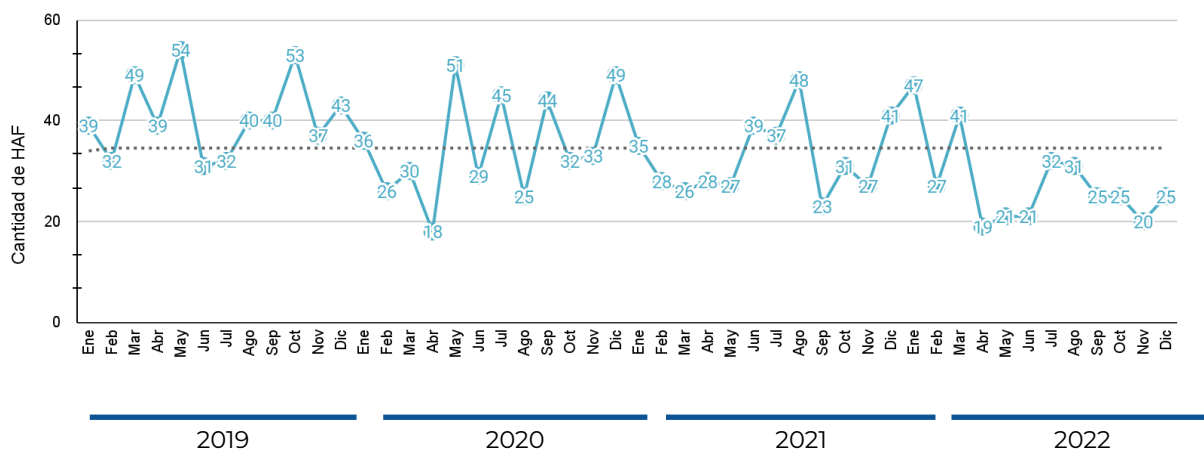
Gráfico 7. Cantidad de víctimas HAF. Ciudad de Santa Fe. Período 2019 - 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Al realizar una lectura de la evolución mensual (**Gráfico 8**), puede observarse que el año arrancó con 47 HAF en enero, cifra más alta de todo el año. Por otro lado, en el mes de diciembre de 2022 se observa una cantidad idéntica a la registrada en septiembre y octubre. A su vez, el conteo del último mes se ubica apenas por encima de lo registrado en noviembre, que fue el mes más contenido del año junto con abril. Por otra parte, vale mencionar que el registro de abril de este año se encuentra entre las cifras más contenidas de toda la serie temporal.

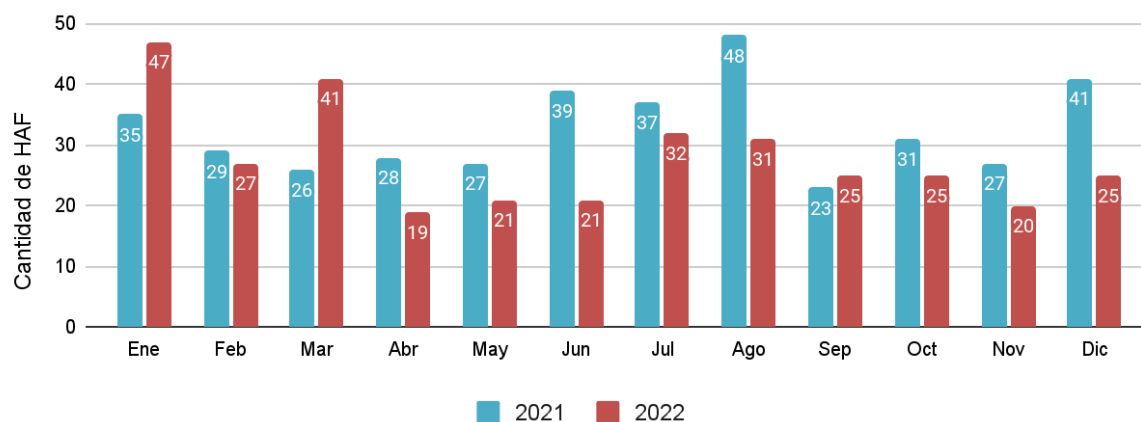
Gráfico 8. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Enero 2019 - Diciembre 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En comparación directa con los mismos meses del año anterior, en lo que respecta a los meses de enero y marzo, se observa que los conteos de 2022 son superiores a los obtenidos para iguales períodos de 2021. En febrero de 2021 y 2022 las cifras fueron muy similares. Por otro lado, en el período comprendido entre abril y agosto los valores de 2022 fueron más contenidos que los del año anterior y posee los registros más bajos de toda la serie temporal. En el mes de septiembre, los registros del 2022 fueron apenas superiores a los del año 2021, y respecto del mes de octubre los registros del 2022 son más contenidos respecto de su equivalente del 2021. La cantidad de HAF registrados/as en diciembre de 2022 en la ciudad de Santa Fe es menor -con 16 casos por debajo- que su mes equivalente del año 2021.

Gráfico 9. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Años 2021 y 2022.

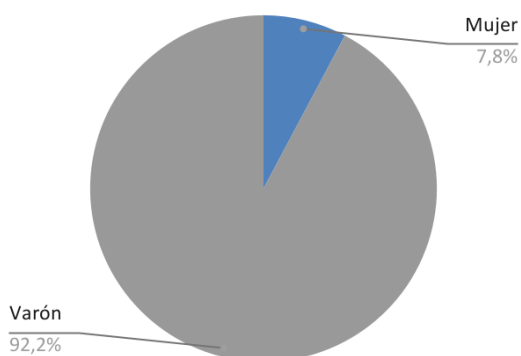


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de HAF en la ciudad de Santa Fe según género y franja etaria. Destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas en esta ciudad (**Gráfico 10**): 308 víctimas fueron varones y 26 mujeres. Si bien esta caracterización ya había sido advertida en años previos -con más de ocho de cada diez en 2020 y en 2021-, en el año 2022 se refuerza la presencia masculina -más de nueve de cada diez.

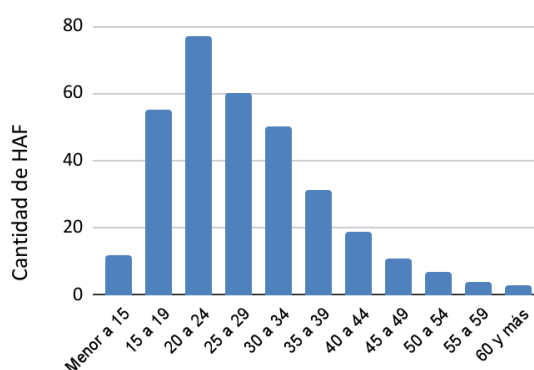
Además, seis de cada diez heridos/as fueron jóvenes menores de 30 años (**Gráfico 11**), destacando la presencia de doce víctimas menores de 15 años. En 2020 y 2021 la proporción de víctimas menores de 30 años fue semejante a la del presente año -poco más de seis de cada diez.

Gráfico 10. Distribución de HAF por género. Ciudad de Santa Fe. Año 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Gráfico 11. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2022.

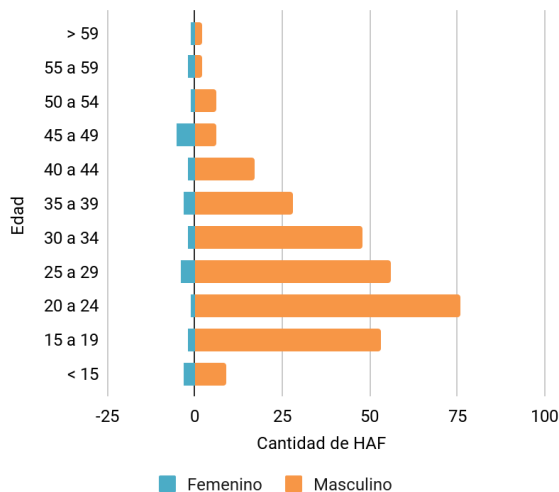


Fuente: D2/OSP/MSalud/MP

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (**Gráfico 12**): sobre el total de varones, más de cuatro de cada diez fueron varones menores de 25 años. Tanto en 2021 como en 2020 la mitad de los casos se acumularon en esa franja, superando el registro de 2022.

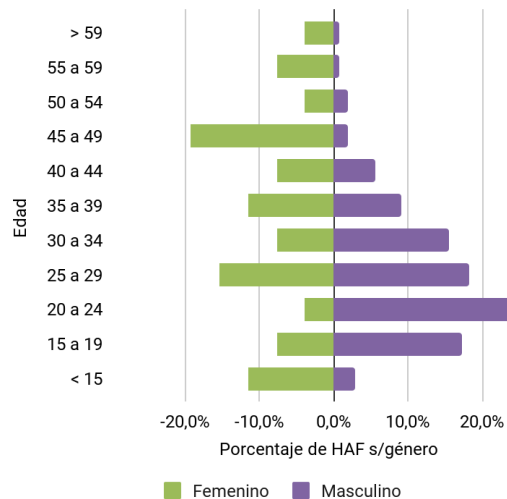
Por otra parte, tal como fue señalado a partir del **Gráfico 13**, las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrado en la ciudad de Santa Fe. Si bien se destaca que de las víctimas mujeres heridas el 21,7% fueron menores de 25 años, no se observa una acumulación importante en alguno de los rangos etarios en particular. En los años previos, los valores de mujeres HAF menores de 25 fueron más elevados, en 2021 el 42,1%, y en 2020 el 36,7%.

Gráfico 12. Distribución de los HAF según género y franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Gráfico 13. Distribución porcentual de los HAF por franja etaria según género. Ciudad de Santa Fe. Año 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Una arista adicional en el análisis temporal de los hechos de violencia tiene que ver con el día de la semana y la franja horaria en que ocurren. Más de cuatro de cada diez de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs. y la medianoche y, si se suma la franja horaria inmediatamente posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs.-, se observa que casi siete de cada diez resultaron lesionados/as durante la noche o la madrugada.

Por otra parte, se destaca la cantidad de personas HAF de 2022 que fueron atacadas los días sábados y domingos que juntos aglutinan casi el 40% de los casos. Se distinguen también -aunque un poco más contenidos- los días viernes. Los momentos de la semana en que se registraron mayor cantidad de víctimas son los domingos entre las 18 y las 00 hs.

En 2021 la proporción de personas lesionadas entre las 18hs. y la medianoche (**Tabla 3**) fue apenas más elevada -más de cuatro de cada diez- y en 2020 un poco menor -cuatro de cada diez- respecto al 2022. El porcentaje de personas HAF entre las 18hs. y las 06hs. en 2021 fue apenas superior -casi siete de cada diez- y en 2020 similar -más de seis de cada diez. Por otra parte, en lo que respecta al día de la semana, la proporción de HAF los sábados y domingos en 2021 fue algo menor -más de tres de cada diez- mientras que en el 2020 fue apenas mayor -cuatro de cada diez.

Tabla 3. Distribución de los HAF según día y franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Año 2022.

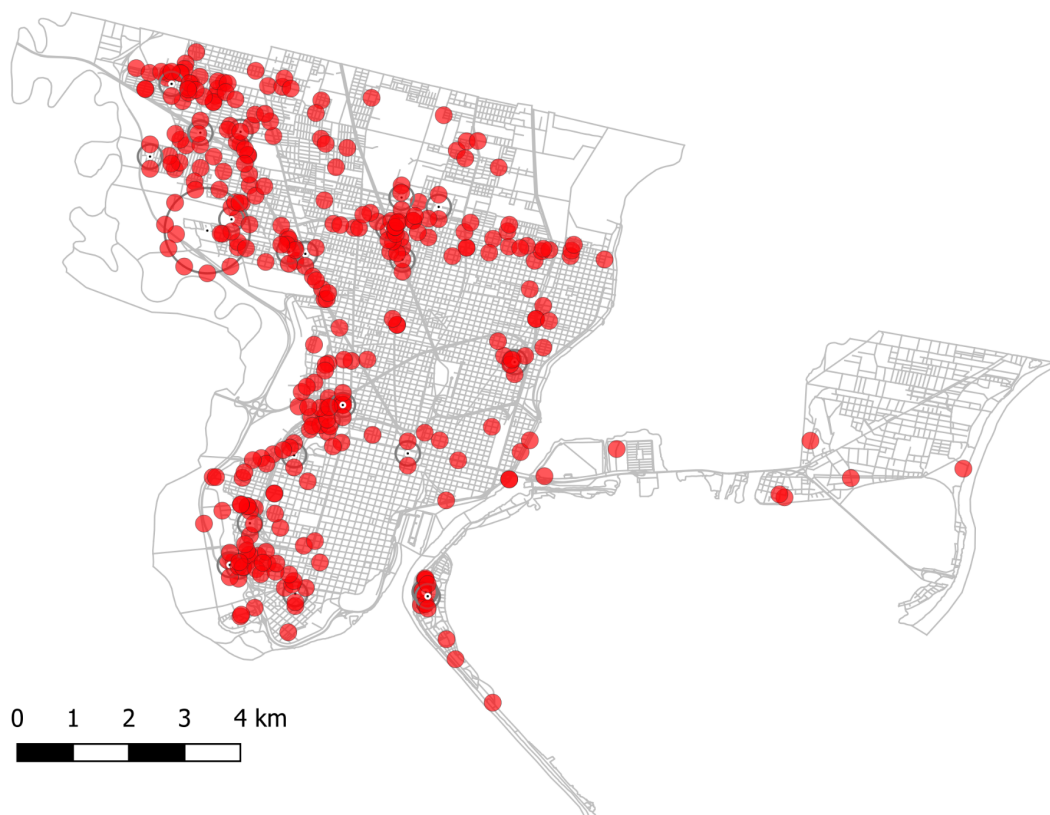
Día	00:00	06:00	12:00	18:00	S/D	Total	%
	06:00	12:00	18:00	00:00			
Lunes	9	7	6	10	0	32	9,6 %
Martes	8	3	14	19	0	44	13,2 %
Miércoles	6	0	8	23	0	37	11,1 %
Jueves	9	1	15	17	0	42	12,6 %
Viernes	15	3	11	21	0	50	15,0 %
Sábado	16	4	14	23	0	57	17,0 %
Domingo	16	10	13	32	1	72	21,5 %
Total	79	28	81	145	1	334	100,00%
%	23,7 %	8,4 %	24,3 %	43,3 %	0,3 %	100,0 %	-

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En lo que atañe a la distribución territorial de los hechos en que fueron HAF las personas en la ciudad de Santa Fe durante el 2022, se puede observar una importante concentración en el cordón externo de los distritos Suroeste -principalmente en el barrio San Lorenzo, Chalet y Centenario-, Oeste -en Barranquitas, Santa Rosa de Lima y Las Lomas-, Noroeste -ubicados allí los barrios San Agustín, Abasto, Loyola Sur y Acería-, La Costa -principalmente en Alto Verde- y casos numerosos aunque más dispersos en la zona noreste -en Guadalupe Oeste, Coronel Dorrego, General Belgrano y Facundo Quiroga. (**Mapa 3**).

Cabe destacar que por las características propias de los registros, para algunos casos no se contó con información precisa acerca del lugar en que ocurrió el hecho -eventos en donde solo se conocía una calle sin altura ni intersección o bien se hacía referencia a una zona amplia de la ciudad. Dichas situaciones no han podido ser incorporadas al **Mapa 3** ni al resto de mapas presentados a lo largo del presente informe.

Mapa 3. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2022

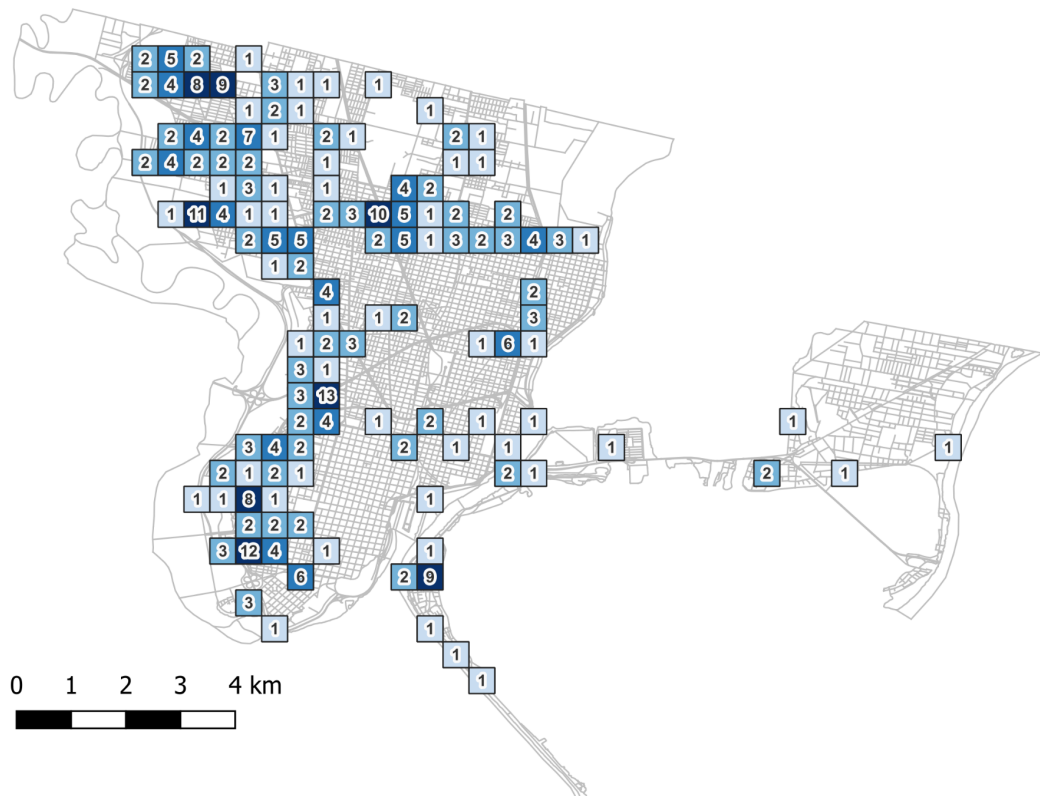


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Debido a que el Mapa 3 muestra la ubicación territorial de cada uno de los hechos de violencia armada que dejó víctimas lesionadas, se puede incurrir en una subestimación de casos para aquellos hechos diferentes ocurridos en la misma ubicación (o ubicaciones muy cercanas), situación que se traduce en puntos superpuestos. Se presenta por este motivo el **Mapa 4** que permite visualizar el mismo fenómeno a través de una estrategia geoestadística conocida como mapa de mallas regulares, que segmenta el espacio a partir de una cuadrícula regular y representa la intensidad con que se da el fenómeno (HAF) en cada celda de dicha cuadrícula.

De este modo, profundizando la lectura realizada para el Mapa 3, se observa una acentuada concentración de HAF en el conjunto de barrios que se encuentran sobre el distrito de suroeste de la ciudad -particularmente en el barrio de San Lorenzo-, pero también sobre el cordón noroeste -San Agustín, Loyola Sur, Acería, Las Lomas, Nueva Tablada y Abasto-, oeste -Barranquitas, Santa Rosa de Lima y Cabal-, este -Sargento Cabral, Unión y Trabajo y Alberdi-, norte -Nueva Pompeya- y la costa -Alto Verde-.

Mapa 4. Concentración territorial de heridos por armas de fuego en la ciudad de Santa Fe. Año 2022



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Por otro lado, evaluamos la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador de territorialización de la violencia armada. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio declarado por la víctima no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho o que múltiples fuentes oficiales registren distintos domicilios (el domicilio legal en algunos casos, el domicilio real en otros). En este sentido, si bien puede haber cierta debilidad en este dato para algunos registros, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la descripción de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia armada en determinados territorios.

En la ciudad de Santa Fe (**Tabla 4**), considerando los/as HAF para los que se cuenta tanto con información sobre el lugar del hecho como sobre el domicilio de la víctima (90,4% del total), surge que cuatro de cada diez personas fueron heridas a menos de 500 metros de sus domicilios. A su vez, en proporciones importantes pero algo más contenidas -casi tres de cada diez de los casos- suceden a más de 3000 metros de distancia, lo que resulta una característica a tener en cuenta debido a que corresponden a eventos donde la persona es herida a largas distancias de su domicilio.

La distribución de personas HAF según la distancia entre sus domicilios y los lugares en que fueron lesionadas, de la franja inferior a los 500 metros en 2022 es inferior a la registrada en el año 2021 -casi cinco de cada diez. La proporción de más de 3000 metros, por su parte, es superior en ese año ante lo registrado en esa distancia en el 2021 dos de cada diez.

Tabla 4. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Santa Fe. Año 2022

Distancias en metros	Cantidad	Porcentaje
0 a 500 Mts.	127	42,1%
500 a 1000 Mts.	21	7,0%
1000 a 1500 Mts.	29	9,6%
1500 a 2000 Mts.	22	7,3%
2000 a 2500 Mts.	11	3,6%
2500 a 3000 Mts.	8	2,6%
Más de 3000 Mts.	84	27,8%
Total	302	100,00%

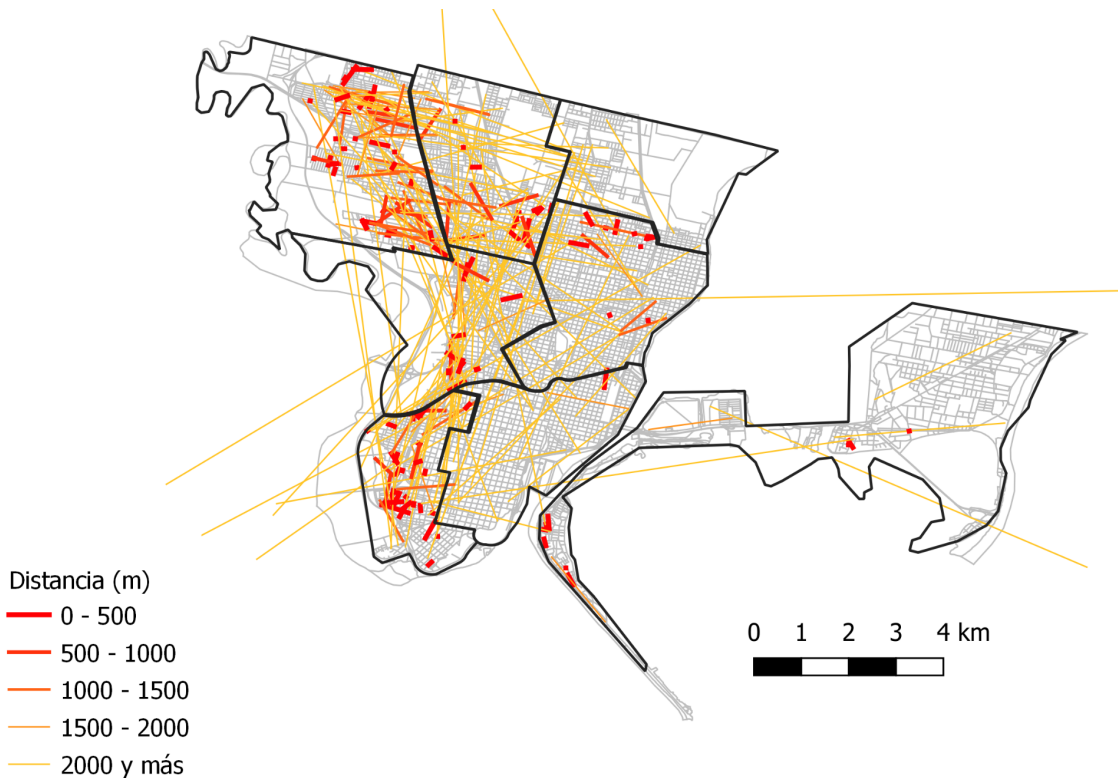
Nota: Para 32 de los 402 HAF registrados en la ciudad de Santa Fe en el año 2022 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que resulta importante aclarar que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 9,6 % de los casos.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Tal como puede apreciarse en el Mapa 5, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 4. Se aprecian tres fenómenos simultáneos: a) personas HAF en la ciudad de Santa Fe que fueron lesionadas en otras localidades aledañas (representadas con líneas de color claro que salen de la ciudad fundamentalmente hacia el sur y hacia el noreste); b) personas HAF en la ciudad de Santa Fe a grandes distancias de sus domicilios (representadas con líneas amarillas, representando HAF en donde la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros) y; c) personas HAF en Santa Fe lesionadas en cercanías de sus domicilios (representadas con líneas variables más cortas y oscuras), indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares.

En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia armada no letal tuvieron lugar en proximidades de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de cierta territorialización de las dinámicas de esta violencia. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican sobre el extremo oeste y norte de la capital provincial.

Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los HAF de la ciudad de Santa Fe. Año 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Departamento Rosario

La ciudad de Rosario es la localidad del departamento homónimo que más personas HAF ha registrado durante el año 2022 (**Tabla 5**). Casi nueve de cada diez casos han ocurrido en dicha ciudad, mostrando incluso una concentración superior a la registrada durante 2020 -ocho de cada diez-. Una cifra mucho menor de HAF se contabilizó en Villa Gobernador Gálvez. Es importante destacar que no se pudo determinar la ubicación exacta de un 3,8% de los registros. La distribución de las personas HAF en el territorio departamental es muy similar a la observada en 2020 y en 2021.

La tasa de HAF para la ciudad de Rosario alcanza los 73,49 HAF cada 100 mil habitantes, ubicándose por encima de la tasa registrada en 2020 (72,35) y en 2021 (70,67). Las tasas en las localidades de Villa Gobernador Gálvez, Ibarlucea y Granadero Baigorria representan el 60,53, 50,90 y 47,64 cada 100 mil habitantes, respectivamente.

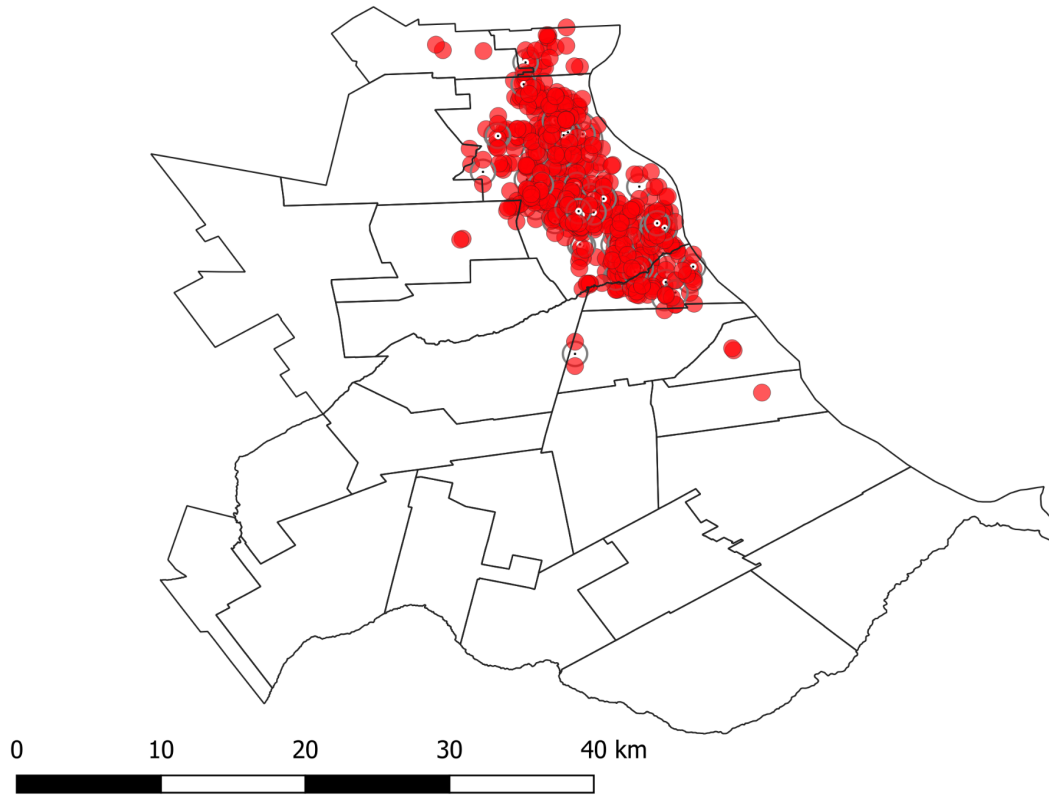
Tabla 5. Distribución de HAF según la localidad en que ocurre el hecho. Departamento Rosario. Año 2022.

LOCALIDAD	Cantidad	Porcentaje	Tasa c/100 mil hab
Rosario	740	85,3%	73,49
Villa Gobernador Gálvez	54	6,2%	60,53
Granadero Baigorria	21	2,4%	47,63
Perez	9	1,0%	28,53
Pueblo Esther	2	0,2%	19,26
Ibarlucea	4	0,5%	50,90
Alvear	2	0,2%	32,23
Arroyo Seco	1	0,1%	4,16
General Lagos	1	0,1%	19,17
Funes	1	0,1%	2,53
S/D	33	3,8%	-
Total	868	100,0%	66,56

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En lo que respecta a la distribución territorial de los hechos de violencia armada que culminaron con personas HAF en el departamento Rosario, se replica lo ya descrito para el departamento La Capital. Puede apreciarse una concentración fuerte en la ciudad cabecera del departamento y ciudades cercanas, en particular Villa Gobernador Gálvez, Granadero Baigorria e Ibarlucea, tal como se describió en la Tabla 5. En el resto de las localidades, el fenómeno es más disperso y tiene mucha menor difusión. Esta distribución territorial de las personas HAF en torno al principal centro urbano ya había sido apreciada en los años 2020 y 2021.

Mapa 6. Distribución territorial de HAF del departamento Rosario. Año 2022.

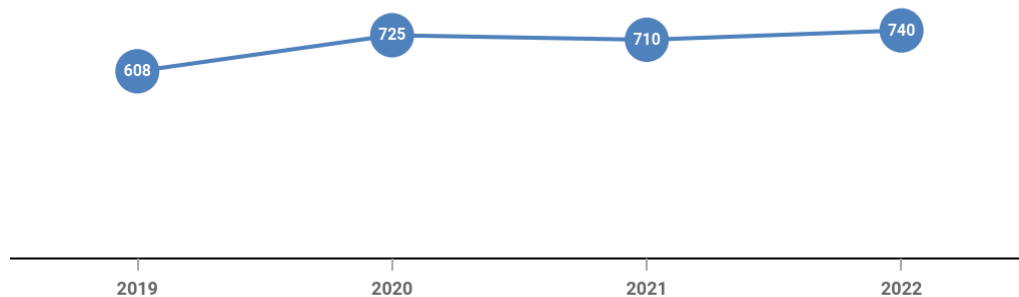


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Ciudad de Rosario

En lo que respecta a la evolución temporal de la población HAF en la ciudad de Rosario, en el **Gráfico 14** se visualiza al año 2022 como el más alto de la serie temporal analizada, con 15 víctimas más que el año 2020, que es el anterior más alto. Aunque el período temporal de información disponible aquí es breve, puede observarse una tendencia al incremento de personas HAF en la ciudad de Rosario, con una diferencia de 132 víctimas entre 2019 y 2022.

Gráfico 14. Cantidad de víctimas de HAF. Ciudad de Rosario. Período 2019 - 2022.



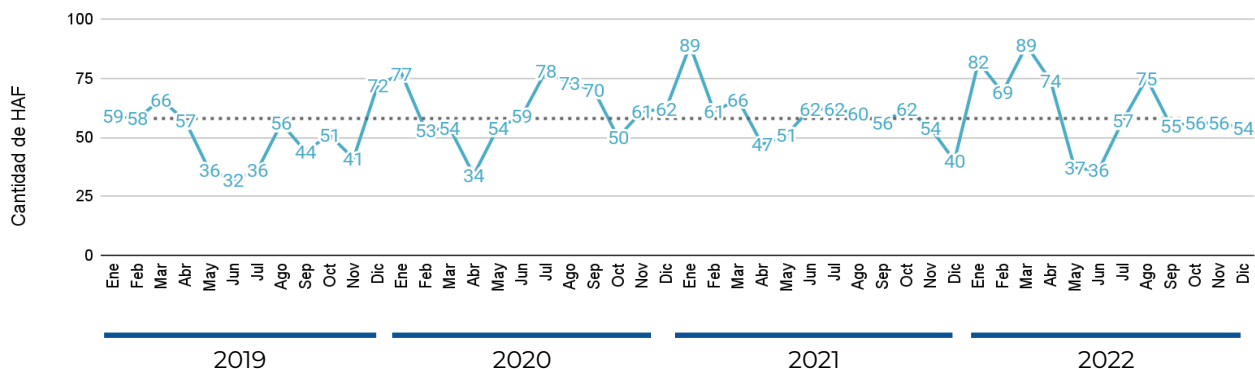
Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Luego, respecto de un análisis más detallado de la evolución temporal que considere los totales mensuales, se puede observar que en general, desde enero de 2019 se han visualizado períodos alternados de crecimientos y descensos. Durante el año 2019 la cantidad mensual de HAF se mantuvo estable, con un período de cifras más bajas entre mayo y julio y cerrando con una escalada en la cantidad de casos registrados, incremento que se profundizó en enero del 2020. Esta tendencia creciente se vió interrumpida en febrero de ese año, momento en el que comenzó a disminuir la cantidad de personas HAF registrados/as alcanzando, al igual que en Santa Fe, uno de sus puntos más bajos en el mes de abril. Los tres meses siguientes fueron de aumentos consecutivos, alcanzando los 78 HAF en el mes de julio de 2020. Agosto, septiembre y octubre registraron bajas sucesivas, cerrando 2020 con poco más de 60 HAF al mes en noviembre y diciembre. El año 2021, por su parte, inició con el conteo más alto del período, seguido por descensos sucesivos hasta el mes de abril y manteniendo las cifras relativamente estables hasta fines de año.

En 2022, se observa un alza entre enero y marzo; en este último mes, a su vez, se produce un pico igual al de enero de 2021 -en ambos casos, se trata de los valores más elevados de la serie temporal. Desde abril hasta junio inclusive, la cantidad de personas HAF desciende abruptamente; en este sentido, las cantidades se encuentran entre las más bajas del período bajo análisis, similares por su parte a las apreciadas en mayo y junio de 2019 y en abril de 2020. En cambio, entre julio y agosto la cantidad de personas HAF

crece de manera importante. Desde entonces y hasta finalizar el año, los valores tendieron a moverse en torno a la media.

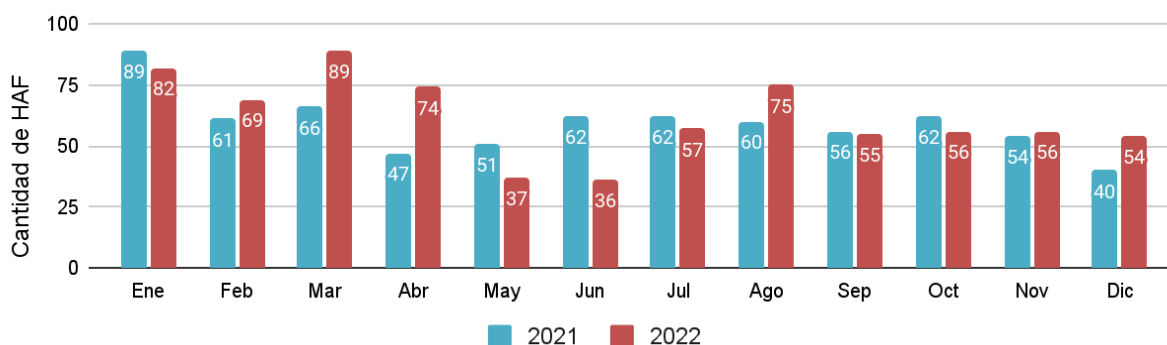
Gráfico 15. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Enero 2019 - Diciembre 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Luego, al realizar un comparativo mensual del año anterior y con el 2022, se puede observar con más precisión que en los meses de enero, mayo, junio, julio, septiembre y octubre del 2021 los números fueron superiores a los obtenidos para iguales períodos en el 2022. Por el contrario, en los meses de febrero, marzo, abril, agosto, noviembre y diciembre las cifras del año en curso fueron superiores respecto de los mismos períodos del 2021.

Gráfico 16. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Años 2021 y 2022.

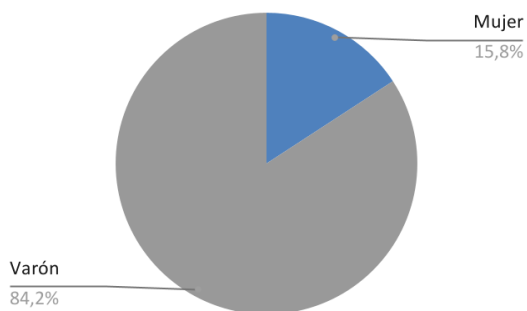


Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En cuanto a la caracterización de los/as HAF, se observa que más de ocho de cada diez víctimas son varones (**Gráfico 17**), repitiendo el patrón general de los años 2020 y 2021 88,3% y 85,9% respectivamente- pero señalando cierta disminución relativa. Las mujeres heridas de arma de fuego en la ciudad de Rosario han aumentado levemente durante la línea temporal que abarca este informe.

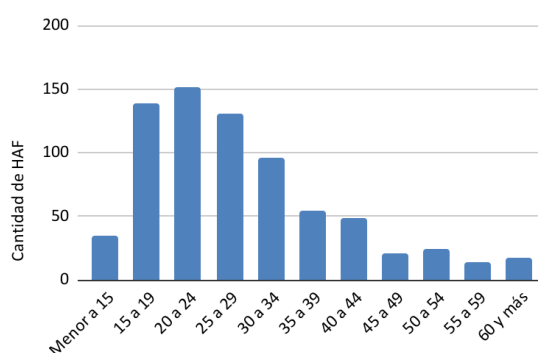
Aquí también el universo de HAF registrado se compone mayoritariamente de jóvenes menores de 30 años -seis de cada diez- (**Gráfico 18**), tal como se observó en los años previos. Entre ellos/as, treinta y cinco personas heridas de armas de fuego registradas este año en la ciudad de Rosario tenían menos de 15 años.

Gráfico 17. Distribución de HAF por género. Ciudad de Rosario. Año 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Gráfico 18. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2022.



Nota: Se desconoce la edad de siete personas HAF.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Los varones menores de 25 años se constituyen como un componente importante del total de HAF (**Gráfico 19**), representando el 44% del total de personas HAF.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según género (**Gráfico 20**), se aprecian diferencias en la composición de mujeres y varones HAF por edad. Para las mujeres HAF se observa que poco más de tres de cada diez son menores de 25 años. Se destaca también la cantidad de mujeres lesionadas con más de 30 años y 44 años -cuatro de cada diez respecto del total.

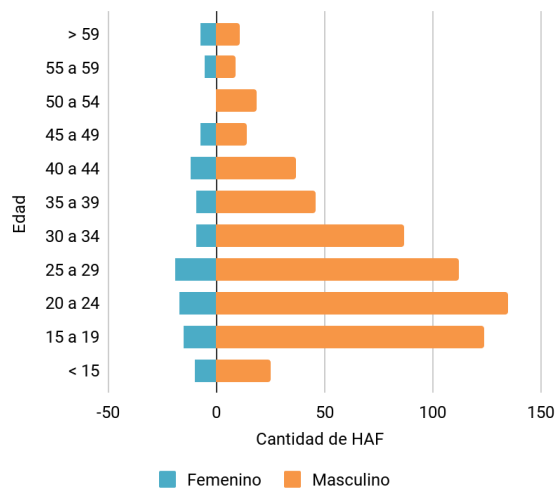
En lo que respecta a los varones, el 45,6% de las víctimas tenía menos de 25 años, dando cuenta de una presencia relativa más elevada de HAF de corta edad que en el caso de las mujeres. La mayor frecuencia en el universo masculino se da para víctimas de entre 15 y 19 años (19,9%) y de 20 a 24 años de edad (21,7%).

En el 2022, dentro del grupo de varones exclusivamente, la porción de HAF de menos de 25 años ronda los cuatro de cada diez, apenas más elevada que la de los dos años anteriores. La franja de entre 20 y 24 años aportó un cuarto sobre el total entre los HAF varones en 2020 y 2021 -valores superiores a los de 2022; la de entre 15 y 19 años, ronda entre un sexto y una quinta parte -proporciones más bajas a las de este año.

En el caso de las mujeres, en lo registrado para 2022 las víctimas entre 15 y 19 años representaron una de cada diez (12,8%) y entre 20 y 24 años un sexto sobre el total (14,5%).

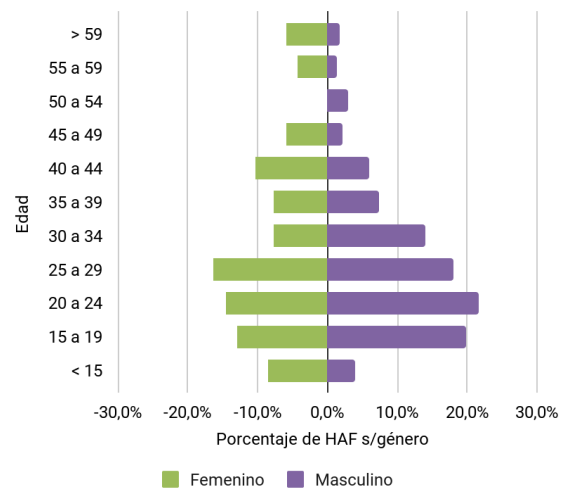
Tanto en el año 2020 como en el 2021 las proporciones fueron similares para el primer grupo y un poco más contenidas para el segundo: el grupo más joven representó el 14,3% en 2020 y el 10,0% en 2021. Las mujeres heridas entre 20 y 24 años concentraron el 11,9% en 2020 y el 11,0% en 2021.

Gráfico 19. Distribución de los HAF según género y franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Gráfico 20. Distribución porcentual de los HAF por franja etaria según género. Ciudad de Rosario. Año 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Por su parte, en Rosario más de la mitad (53,8%) de las personas HAF han sido lesionadas entre las 18 hs. y la medianoche (**Tabla 6**). Si a esta franja se le adicionan los hechos ocurridos en horario de la madrugada -00 a 06 hs-, se advierte que siete de cada diez fueron lesionados/as en horario nocturno (71,2%). A su vez, cabe señalar que los casos registrados durante las 12:00 y 18:00 hs representan la quinta parte sobre el total (20,3%). En lo que respecta al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, más de un tercio de las víctimas (35,6%) fueron lesionadas los sábados y domingos, cifra que representa casi la mitad (50,5%) de los casos si se suma el viernes.

Esta distribución temporal, aunque apenas mayor, se asemeja a la registrada en 2020 y en 2021 donde alrededor de la mitad de los/as HAF fueron lesionados/as entre las 18 hs. y la medianoche (el 49,4% y el 51,2%, respectivamente). En ambos períodos si se suma la franja horaria siguiente -00 a 06 hs.- la porción se acerca a siete de cada diez casos -69,7% y 69,3%, respectivamente. Con respecto a los días de la semana, en 2020 y 2021 se observan porcentajes de acumulación en sábados y domingos similares a los visualizados para este año (35,6% y 36%, respectivamente).

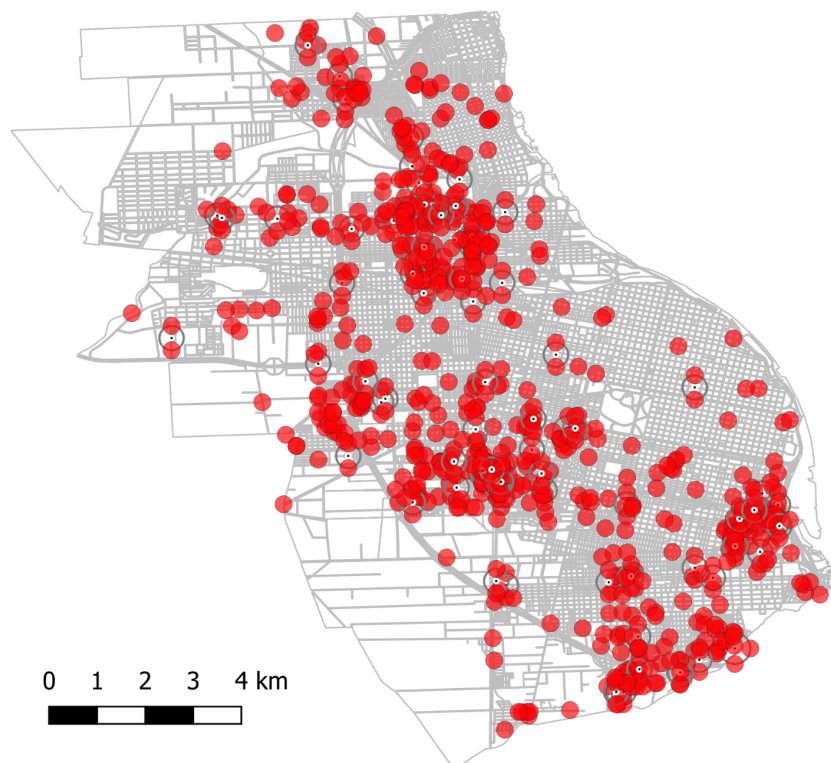
Tabla 6. Distribución de los HAF según el día y la franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Año 2022.

Día	00:00	06:00	12:00	18:00	S/D	Total	%
	06:00	12:00	18:00	00:00			
Lunes	11	6	7	63	0	87	11,8 %
Martes	14	6	28	41	1	90	12,2 %
Miércoles	20	4	16	57	0	97	13,1 %
Jueves	17	3	17	56	0	93	12,6 %
Viernes	9	7	27	66	1	110	14,9 %
Sábado	18	14	23	66	0	121	16,3 %
Domingo	40	20	32	49	1	142	19,1 %
Total	129	60	150	398	3	740	100,0 %
%	17,4 %	8,1 %	20,3 %	53,8 %	0,4 %	100,0 %	-

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Específicamente en la ciudad de Rosario la distribución geográfica de las personas HAF es dispar entre los distritos que la componen. Se puede observar una cierta dispersión entre los territorios, con acumulaciones particulares hacia el interior de cada uno de ellos, a excepción del distrito Centro donde prácticamente no se registran casos. Se observa frecuencia alta de puntos en el sur de la ciudad, en los barrios Tablada, Mangrullo, Saladillo Sud y Las Flores, así como también en la zona noroeste y norte, sobre los barrios Ludueña, Empalme Graneros e Industrial, así como también en Nuevo Alberdi, sin perder de vista las acumulaciones de HAF que se visualizan también hacia el oeste.

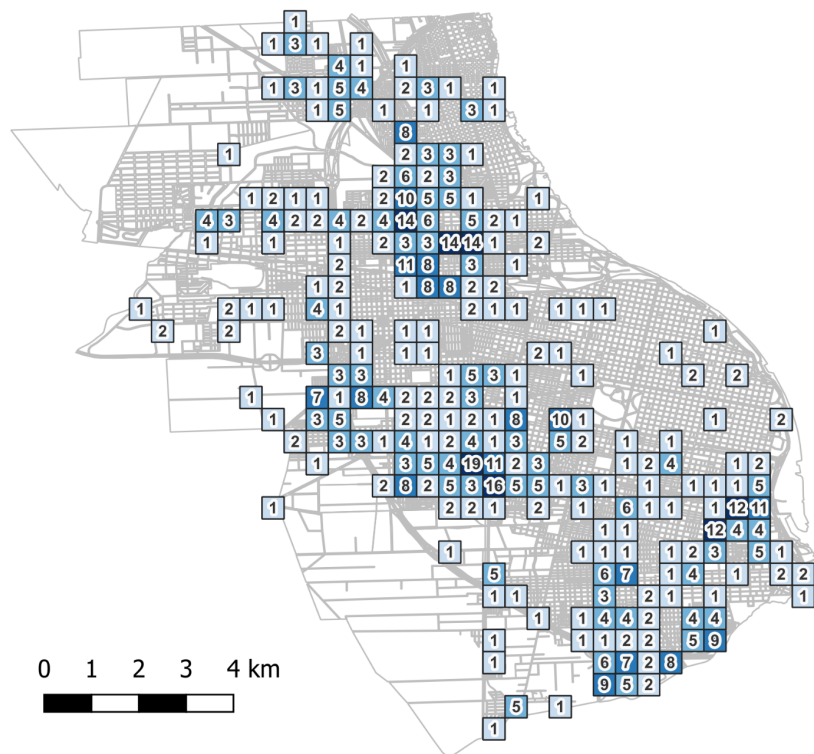
Mapa 7. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Rosario. Año 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Además, el **Mapa 8** resalta la concentración espacial de HAF a la vez que muestra la distribución territorial de los mismos a lo largo y ancho de la ciudad. En este sentido, si se complementa el análisis realizado sobre el Mapa 7, focalizando la atención en la intensidad territorial de la violencia altamente lesiva sobre los barrios de la ciudad, se destacan particularmente los focos de concentración sobre los barrios Empalme y Ludueña, seguidos por una fuerte presencia en Tablada y Saladillo Sud así como también en Las Flores, tal como se mencionó algunas líneas atrás. Asimismo, aunque con menor frecuencia, cabe mencionar sobre el distrito Oeste los barrios Godoy y Vía Honda. También, en el margen sur de la ciudad destaca todo el sector comprendido desde Tablada hasta Las Flores, pasando por los Fo.Na.Vi. de Grandoli y Gutiérrez, y llegando hasta Flammarión y Villa Moreno, ya en jurisdicción del Distrito Sudoeste. Hacia el norte de la ciudad se hallan focos de concentración sobre Nuevo Alberdi.

Mapa 8. Concentración territorial de HAF en la ciudad de Rosario. Año 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Si se considera la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima, en los casos en los que se cuenta con ambos datos (**Tabla 7**), casi la mitad de los/as HAF fueron lesionados/as a menos de 500 metros de sus domicilios. Luego, la participación porcentual de cada rango disminuye a medida que aumenta la magnitud de la distancia. Sin embargo, casi el 21% de los casos suceden a más de 3000 metros del domicilio de la víctima, fracción a tener en cuenta a la hora de evaluar las dinámicas de la violencia armada.

Tanto en 2020 como en 2021, la distribución de personas HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho lesivo es similar a la observada para 2022, aunque se aprecia una muy leve disminución en la proporción de casos ocurridos en cercanías del domicilio de la víctima: en el año 2020 y 2021 poco más de la mitad de los/as HAF se domiciliaba a menos de 500 metros del lugar del hecho (54,5% y 52,9%, respectivamente). Algo semejante sucede con la fracción de casos ocurridos a más de 3000 metros de distancia del domicilio de la víctima, el registro en lo que va de 2022 está por debajo del de 2020 (25,5%) y de 2021 (20,4%).

Tabla 7. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Rosario. Año 2022.

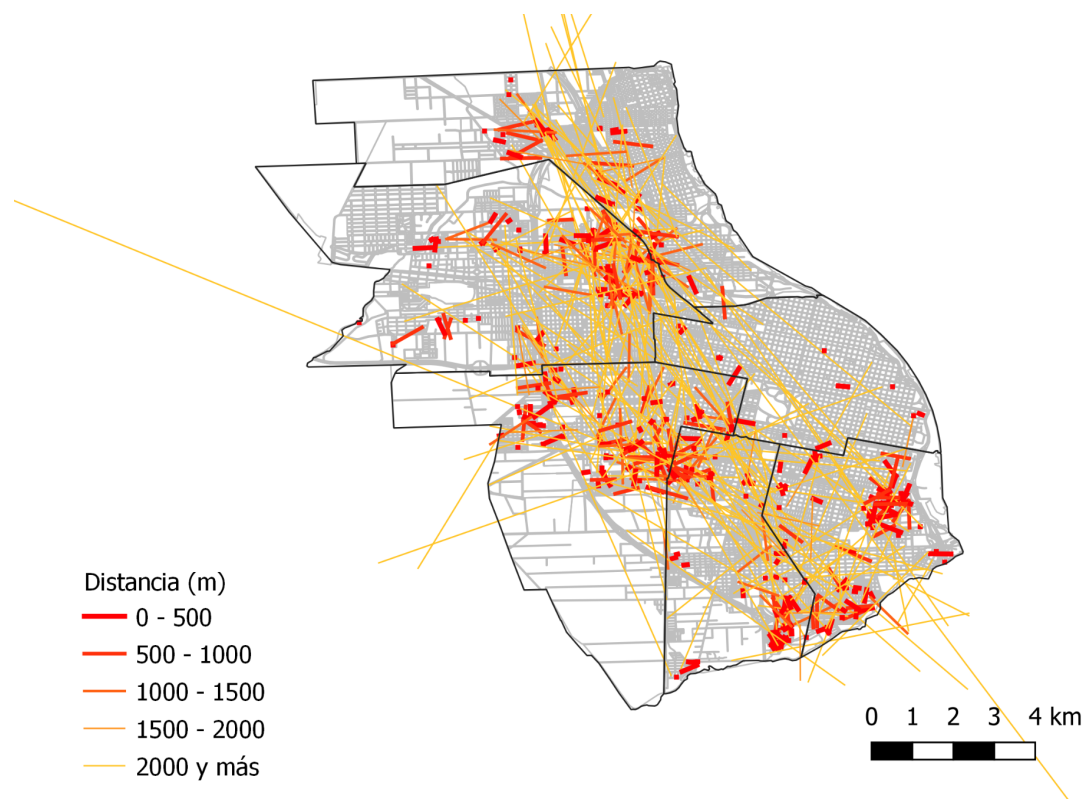
Distancias en metros	Cantidad	Porcentaje
0 a 500 Mts.	358	49,4%
500 a 1000 Mts.	93	12,8%
1000 a 1500 Mts.	53	7,3%
1500 a 2000 Mts.	27	3,7%
2000 a 2500 Mts.	29	4,0%
2500 a 3000 Mts.	15	2,1%
Más de 3000 Mts.	149	20,6%
Total	724	100,0%

Nota: Para 41 de los 687 HAF registrados en la ciudad de Rosario en lo que va del año 2022 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que no resulta posible el cálculo de la distancia en el 6,0% de los casos.

Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Tal como puede apreciarse en el **Mapa 9**, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 7. Se aprecian tres fenómenos: a) personas HAF en la ciudad de Rosario que fueron lesionadas en otras localidades aledañas (representadas por líneas de color claro que salen de la ciudad fundamentalmente hacia el sur, hacia el oeste y sudoeste); b) personas HAF en la ciudad de Rosario a grandes distancias de sus domicilios (representadas por líneas amarillas, representando HAF en donde la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros); y c) personas HAF en Rosario lesionadas en cercanías de sus domicilios (representadas por líneas variables más cortas y oscuras), indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia armada no letal tuvieron lugar en cercanía de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de cierta territorialización de estas dinámicas. En concordancia con lo expuesto, tanto en los lugares en que ocurren estos hechos como en los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican sobre el extremo oeste, sur y norte de la Ciudad de Rosario.

Mapa 9. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Año 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

Departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva

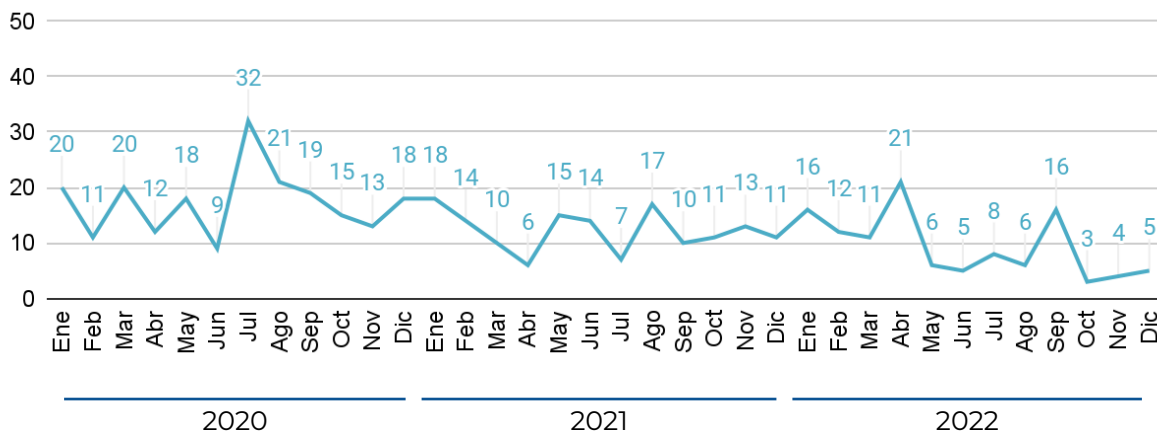
Durante el año 2022 se registraron 113 personas HAF en los 17 departamentos que componen la provincia de Santa Fe excluyendo a La Capital y Rosario, analizados en detalle anteriormente. Cabe notar que respecto a 2021 hubo 33 víctimas menos en la totalidad de estos 17 departamentos. Contabilizando a esos 17 departamentos en conjunto, el promedio mensual es de 7 personas HAF; promedio muy por debajo de los departamentos La Capital (de 27,8 heridos por mes en promedio) y Rosario (de 61,7 por mes en promedio) en 2022.

Tal como se indicó en el primer apartado de este documento, los departamentos Castellanos, San Lorenzo y General Obligado presentan un peso relativo importante: siete de cada diez personas HAF en los 17 departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva, fueron lesionadas en alguno de estos tres. Esta concentración ya se había registrado en 2021, aunque con niveles más contenidos.

En lo que respecta a la evolución temporal de la cantidad mensual de personas HAF registrada en estos 17 departamentos, el **Gráfico 21** muestra que ésta fluctúa a lo largo del período enero 2020 - diciembre 2022, sin tendencias a largo plazo. Si bien a nivel provincial el año 2020 comenzó con una tendencia decreciente sostenida hasta el mes de

abril, este comportamiento no se observa en este recorte: entre enero y junio de 2020 los conteos fluctúan entre 10 y 20 HAF por mes. Destaca en julio un marcado incremento, alcanzando la cifra más crítica del período: 32 HAF. A partir de ese momento y durante el resto del año las cifras descendieron de forma sostenida. El 2021 mostró cifras más estables, con conteos mensuales entre 6 y 17 HAF por mes. El año cerró con 10 personas HAF registradas para el mes de diciembre. Por su parte, en 2022 se observa una tendencia a la baja en casi todos los departamentos. Durante el primer trimestre, la cantidad de personas HAF disminuyó levemente entre enero y marzo, de 16 a 11. Esta caída se interrumpió en abril y septiembre, con un aumento del número de víctimas, de 11 a 21 y de 6 a 16, respectivamente. Durante el resto de los meses, el total de personas HAF muestra en general un paulatino descenso.

Gráfico 21. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia de Santa Fe. Período Enero 2020 - Diciembre 2022.



Fuente: D2/OSP/MSalud/MPA

En lo que respecta al día de la semana y la franja horaria en la que ocurren dichos hechos (Tabla 8), se observa que tres de cada diez de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs y la medianoche. Si se suma la franja horaria posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs-, se observa que seis de cada diez personas HAF resultaron lesionadas durante la noche o la madrugada. Cabe destacar que para casi dos de cada diez de los casos se desconoce la hora en que ocurrió el hecho de violencia, cifra que resulta comparativamente alta respecto a las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Por otra parte, poco más de cuatro de cada diez hechos tuvieron lugar los días sábados y domingos (Tabla 8). Si se suma al fin de semana los casos ocurridos los días viernes, casi seis de cada diez HAF fueron lesionados entre viernes y domingo. En general, la distribución por día de la semana y franja horaria para 2022 es muy similar a la registrada entre 2020 y 2021. No debe perderse de vista la diferencia existente en las proporciones de datos en los que se desconoce el horario del hecho -menos de uno de cada diez en 2020 versus casi dos de cada diez en 2021.



Tabla 8. Distribución de los HAF según el día y la franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia. Año 2022.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	2	1	5	2	1	11	9,7 %
Martes	2	0	5	1	0	8	7,1 %
Miércoles	2	2	2	4	0	10	8,8 %
Jueves	2	2	2	9	0	15	13,3 %
Viernes	4	0	10	7	0	21	18,6 %
Sábado	3	4	6	8	1	22	19,5 %
Domingo	9	4	5	8	0	26	23,0 %
Total	24	13	35	39	2	113	100,0 %
%	21,2 %	11,5 %	31,0 %	34,5 %	1,8 %	100,0 %	-

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de HAF en el resto de la provincia de Santa Fe según género y según franja etaria. En general, se destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas (**Gráfico 22**) -casi nueve de cada diez heridos son hombres-. La participación de varones y mujeres en total de personas HAF se ha mantenido relativamente similar entre 2020 y 2022.

Simultáneamente, más de seis de cada diez heridos/as son jóvenes menores de 30 años (**Gráfico 23**), con alta prevalencia de HAF de entre 20 y 24 y de entre 15 y 19 años de edad. Asimismo, se registraron 4 personas menores de 15 años HAF durante el 2022.

Para 2020 también se observó que más de la mitad de las personas HAF tenían menos de 30 años al momento del hecho lesivo, aunque la cifra de cinco de cada diez resultó unos diez puntos porcentuales inferior a la registrada en 2021, destacando la concentración de personas de entre 20 y 24 años y de entre 25 y 29 años de edad y registrándose a la vez 13 personas HAF menores de 15 años (6,3%).

Gráfico 22. Distribución de HAF por género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2022.

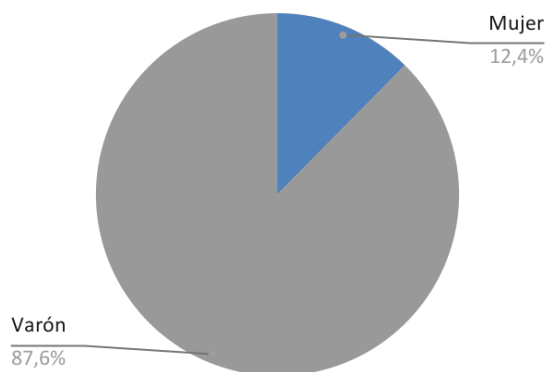
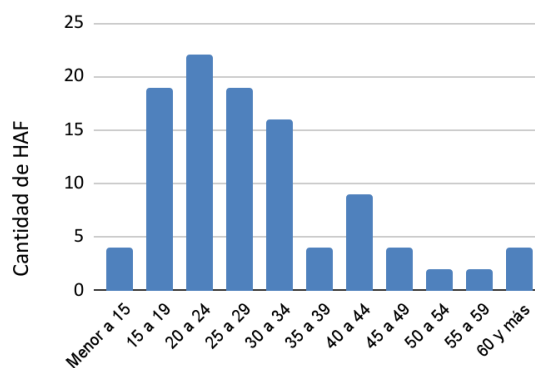


Gráfico 23. Distribución de HAF por franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2022.



Nota: Para 8 personas se desconoce la edad.

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (**Gráfico 24 y 25**). En 2022, del total de HAF, prácticamente cuatro de cada diez son varones menores de 25 años. Se replica una característica presente en todas las jurisdicciones analizadas: las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrados/as.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según sexo, se aprecian marcadas diferencias en las distribuciones (**Gráfico 24**). Para las HAF mujeres, se observa que tres de cada diez son menores de 25 años. Por su parte, no se registran casos de mujeres HAF menores de 15 años. No debe perderse de vista, sin embargo, que la cantidad de mujeres HAF registradas durante 2022 es baja en términos absolutos (14), por lo que los porcentajes reportados deben ser analizados con cautela.

En lo que respecta a los varones, la tendencia del año 2022 también es hacia una población victimizada joven. La mayor acumulación se aprecia entre las franjas etarias de entre 15 y 19 y de entre 20 y 24 años -cuatro de cada diez casos. A partir de ese punto, la cifra de heridos varones desciende en la medida que aumenta la edad de las víctimas.

En términos generales, los porcentajes de varones que se observan en 2022 son similares a los de 2021. Sin embargo, hay una baja en el total de mujeres menores de 15 años. Comparativamente, la población masculina victimizada en 2021 es relativamente más joven que la de 2020: menos de cuatro de cada diez varones HAF eran menores de 25 años al momento del hecho, con mayor frecuencia de víctimas de entre 20 y 24 años -casi dos de cada diez- y destacando además en este caso la franja etaria de entre 25 y 29 -casi dos de cada diez.

Gráfico 24. Distribución de HAF según género y franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2022.

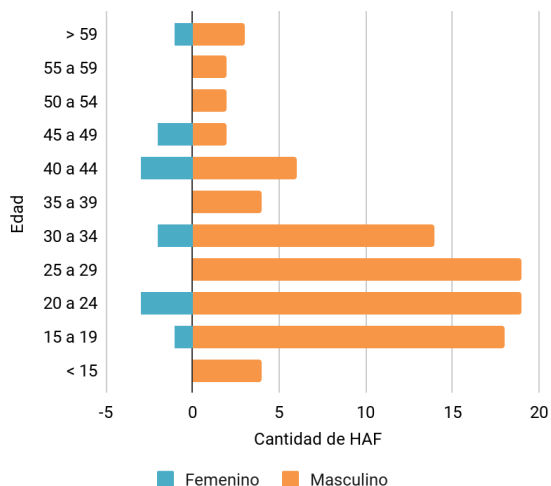
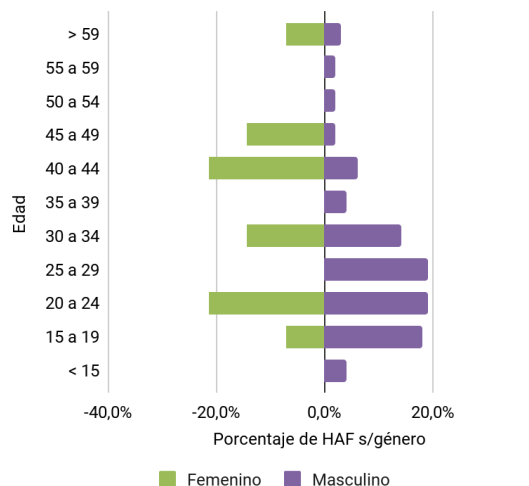


Gráfico 25. Distribución porcentual de HAF por franja etaria según género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2022.



Cierre

El presente informe se enmarca en un proceso que tiene como objetivo aportar información válida y confiable sobre personas HAF en la provincia de Santa Fe en general, y en los departamentos que la componen en particular, con especial énfasis en La Capital y Rosario y en sus ciudades cabecera. El mismo contiene datos sobre el año 2022 y años anteriores cuando fuere posible, y fue elaborado a partir de la triangulación de datos de Salud, Seguridad y Justicia. A modo de cierre, se presentan de manera resumida los principales aportes:

- Durante el año 2022 se registraron 1.383 personas HAF en territorio santafesino, una cifra inferior a lo registrado en 2020 y 2021. Por cada 100 mil habitantes de la provincia de Santa Fe se estima que 38,52 personas fueron HAF durante el año 2022.
- En los departamentos de Las Colonias, 9 de Julio, San Cristóbal, San Lorenzo, San Martín y Vera las personas HAF aumentaron respecto del año anterior, mientras que en los otros 13 departamentos se observa un descenso en los conteos.
- Nueve de cada diez HAF registrados en la provincia de Santa Fe tuvieron como escenario los departamentos La Capital y Rosario.
- Tanto en el departamento La Capital como en el departamento Rosario se observa una fuerte acumulación de la cantidad de personas heridas con armas de fuego



en las ciudades cabecera. En estas localidades se aprecia una mayor presencia del fenómeno, con tasas de HAF cada 100 mil habitantes que superan las demás tasas departamentales.

- En la ciudad de Rosario, se observa cierta tendencia al aumento de las personas HAF, mientras que contrariamente, en la ciudad de Santa Fe, se visualiza una disminución respecto de los años anteriores.

- En las localidades de Rosario y Santa Fe se registra una concentración importante de casos en ciertos territorios. En Santa Fe, fundamentalmente en el cordón externo de los distritos que se encuentran en el Noroeste, Oeste, Suroeste y Costa de la ciudad. En Rosario, especialmente en algunos barrios situados en el Oeste, el Noroeste y el Sur. En los sectores ubicados en el centro de las dos ciudades esta problemática tiene una difusión mucho menor.

- Prácticamente la mitad de las personas HAF fueron lesionadas a menos de 500 metros -o 5 cuadras- de su domicilio en la ciudad de Rosario mientras que en ciudad Santa Fe la cifra corresponde a cuatro de cada diez casos.

- En Santa Fe y Rosario, los sábados y domingos acumulan más de tres de cada diez hechos que derivan en personas HAF. Este fenómeno es algo más acentuado en los departamentos con menores cantidades de heridos/as.

- Gran parte de los hechos de violencia que presentan personas lesionadas por armas de fuego ocurren entre las 18 hs y las 6 de la mañana, alcanzando alrededor de siete de cada diez casos en las ciudades de Santa Fe y Rosario y a poco más de cinco de cada diez en el resto de la provincia.

- Nueve de cada diez personas HAF en ciudad de Santa Fe son varones, mientras que en Rosario y en los restantes 17 departamentos, ocho de cada diez personas HAF son varones. La frecuencia relativa de mujeres heridas con armas de fuego sobre el total es mayor en Rosario y en el resto de la provincia que en la ciudad de Santa Fe.

- En la ciudad de Santa Fe, el porcentaje de mujeres heridas de armas de fuego ha disminuído comparativamente al año anterior. Por el contrario, en la ciudad de Rosario y en el resto de la provincia ha aumentado.

- La población afectada por la violencia armada lesiva no letal es fundamentalmente joven: alrededor de cuatro de cada diez de las personas HAF tenían menos de 25 años al momento del hecho. Este fenómeno se observó en todas las jurisdicciones analizadas.

- El fenómeno de la violencia armada lesiva no letal afecta fundamentalmente a los varones jóvenes en todas las jurisdicciones analizadas, con más de la mitad de los HAF



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política y Derechos
Humanos

Ministerio de Salud
Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento
Institucional
Dirección General de Estadística

Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones
Policiales D-2



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la
Información
Observatorio de Seguridad Pública

varones menores de 30 años. Para las mujeres, por su parte, la frecuencia de HAF menores de 30 años es algo menor.